

Abierta la convocatoria de la concesión de ayudas de la FEP a la investigación en salud infantil 2016

Se hace pública la convocatoria para la concesión de ayudas a iniciativas de cooperación internacional al desarrollo o investigación en salud infantil en enfermedades prevalentes en países receptores de Ayuda al Desarrollo para el año 2016 que se realiza en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como a los principios de eficacia y eficiencia de la gestión de ayudas.

El importe total de las ayudas a conceder asciende a 25.000 euros. Se recibirán solicitudes de proyectos desde el día 23 de marzo de 2016 hasta el 25 de abril de 2016 a las 24h. Las entidades solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos para tener acceso a las ayudas:

Ser persona física o jurídica sin ánimo de lucro, legalmente constituidas e inscritas en los registros correspondientes, que no pertenezcan o dependan de ninguna Administración Pública.

Tener su domicilio social en España.

Hallarse al corriente de sus obligaciones en materia fiscal y con la Seguridad Social.

Tener como fin institucional la realización de actividades relacionadas con la cooperación internacional o la investigación en salud en enfermedades relacionadas con la pobreza.

Disponer de estructura suficiente para la realización de las actividades contempladas en la iniciativa.

También se valorarán las peticiones de proyectos presentados por miembros de la AEP a título individual.

Asimismo, quedarán excluidas de la convocatoria aquellas entidades que por falsedad, comprobada por la FEP, en los datos aportados por la entidad, hubiesen influido en la concesión de la ayuda a la misma

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Asociación Española de Pediatría

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Medicina Infantil](#)